Norma Técnica Ecuatoriana

NTE INEN 2 447:2007

JEFE DE RECEPCIÓN

Requisitos de Competencia Laboral



Presentación

La Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo, FENACAPTUR, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y las Cámaras de Turismo de Pichincha y Guayas, se encuentra ejecutando el Proyecto denominado "Sistema de Certificación de Competencias Laborales en el sector Turismo", cuyo objetivo es impulsar el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios del sector turístico para elevar la competitividad del Ecuador como destino de clase mundial.

El Sistema de Certificación de Competencias Laborales que estamos desarrollando consiste en los siguientes procesos que se ejecutan de forma continua y dinámica:



Estudio e investigación

Consiste en establecer, a partir de una actividad de trabajo, las competencias que se movilizan con el fin de desempeñar tal actividad, satisfactoriamente.

Una competencia laboral es el conjunto de capacidades entendidas como conocimientos, habilidades y actitudes de una persona para desempeñar exitosamente una ocupación laboral, en diferentes contextos.

Normalización

Una vez identificadas las competencias, se desarrolla un procedimiento de estandarización, de forma tal que la competencia identificada y descrita con un procedimiento común, se convierte en una norma, un referente válido para las instituciones educativas, los trabajadores y los empleadores.

Formación / capacitación

Una vez dispuesta la descripción de la competencia y su normalización, la elaboración de currículos de formación para el trabajo será mucho más eficiente si considera la orientación hacia la norma. Esto significa que la formación orientada a generar competencias con referentes claros en normas existentes, tendrá mucha más eficiencia e impacto que aquella desvinculada de las necesidades del sector empresarial.

Evaluación de conformidad

Consiste en verificar la capacidad de una persona, en relación a los requisitos o criterios específicos previamente definidos en las normas de competencia laboral, mediante pruebas teóricas, prácticas y observación.

Certificación

La certificación es el reconocimiento formal de las competencias demostradas por una persona para el desempeño de una determinada ocupación.

Como resultado de la etapa de Normalización, presentamos al sector turístico esta Norma de Competencia Laboral, obtenida mediante un proceso sistemático y participativo que involucró a los actores clave del sector: gobierno, universidades, técnicos, trabajadores, empleadores y consumidores, movilizando así conocimientos, experiencias y criterios, a través de estrategias tales como talleres, consulta pública, comités de estudio y asesoría técnica especializada.

Esta norma, de validez y aplicabilidad nacional, será la base sobre la cual se otorgará la certificación a los trabajadores. Tenemos la seguridad de que el Sistema de Certificación de Competencias Laborales contribuirá considerablemente para el desarrollo del turismo ecuatoriano.

Sebastián Cornejo

Presidente

FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS PROVINCIALES DE TURISMO DEL ECUADOR

FENACAPTUR agradece a las siguientes empresas e instituciones que participaron en las diferentes etapas de consulta de esta norma:

Ministerio de Turismo
Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo del Ecuador
Cámara de Turismo de Pichincha
Cámara de Turismo del Guayas
Asociación Nacional de Restaurantes del Ecuador
Federación Hotelera del Ecuador
Asociación Nacional de Operadores de Turismo Receptivo del Ecuador
Universidad de Especialidades Turísticas

Quito

Hotel Howard Johnson Hotel Best Western Plaza Hotel Quito Hotel Embassy Hotel Río Amazonas Hotel República

Guayaquil

Grand Hotel Guayaquil Hotel Sol de Oriente Hotel Howard Johnson Hotel Ramada Hotel Best Western Doral



INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

REQUISITOS DI

DESCRIPTORES: Turismo, competencia laboral, alojamiento, jefe de recepción, requisitos SV 06.03-409

*Norma en proceso de oficialización.

CDU: 338.48:-057 CIIU: 0000

ICS: 03.200.00; 03.080.30

CDU: 338.48:-057 ICS: 03.200.00 ; 03.080.30



CIIU: 0000 SV 06.03-409

Norma Técnica Ecuatoriana

TURISMO. JEFE DE RECEPCIÓN. REQUISITOS DE COMPETENCIA LABORAL.

NTE INEN 2 447:2007

1. OBJETO

1.1 Esta norma establece los requisitos mínimos de competencia laboral y los resultados esperados que debe cumplir el jefe de recepción.

2. ALCANCE

2.1 Esta norma se aplica a hombres y mujeres que laboran como jefe de recepción en las empresas de alojamiento del sector turístico.

3. DEFINICIONES

- **3.1** Para los efectos de esta norma, se adoptan las siguientes definiciones:
- **3.1.1** Actitud. Disposición de ánimo manifestada exteriormente.
- **3.1.2** Aumentar la categoría del servicio entregado (up grade). Herramienta comercial que implica aumentar la categoría del servicio ofertado o entregado al cliente. Normalmente se utiliza como herramienta de solución de conflictos o como cortesía a clientes importantes (VIP).
- **3.1.3** Cliente importante (VIP). Persona importante o recomendada que recibe un trato preferencial, dado de acuerdo a las políticas del establecimiento de alojamiento.
- **3.1.4** *Competencia.* Capacidad de desarrollar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en el desempeño laboral y en la solución de problemas, para cumplir con los requisitos establecidos.
- 3.1.5 Conocimiento. Noción, idea, información, es el saber.
- **3.1.6** Disminuir la calidad del servicio entregado (down grade). Herramienta comercial, que puede incluir disminuir la categoría del servicio entregado al cliente con o sin conocimiento previo del servicio inicialmente ofertado.
- **3.1.7** Exceso de contratación (overbooking). Proceso de comercialización de habitaciones que busca sobrevender la capacidad instalada útil del hotel, con el fin de igualar el exceso de venta con el porcentaje estadístico de reservas que posiblemente no se presentarán, tratando así de alcanzar un 100% de ocupación.
- 3.1.8 Habilidad. Es la destreza de una persona para realizar una tarea, es el saber hacer.
- **3.1.9** *Huésped.* Cliente que se aloja en un establecimiento de alojamiento.
- **3.1.10** Ocupación. Actividad diferenciada caracterizada por un conjunto articulado de funciones, tareas y operaciones, que constituyen las obligaciones atribuidas al trabajador, destinadas a la obtención de productos o prestación de servicios.
- **3.1.11** Ocupación hotelera. Valor porcentual o absoluto a través del cual se mide mensualmente el número de pernoctaciones en un hotel en función a su capacidad y durante un tiempo determinado.
- **3.1.12** Reserva confirmada que no se presentó (no show). Expresión que designa el caso de un huésped o pasajero que teniendo reservación confirmada no se presenta oportunamente.
- 3.1.13 Resultados esperados. Conjunto mínimo de actividades que componen una ocupación laboral.

(Continúa)

DESCRIPTORES: Turismo, competencia laboral, alojamiento, jefe de recepción, requisitos.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Descripción de la ocupación. El jefe de recepción se ocupa, principalmente, de organizar y controlar los servicios de recepción, telefonía, portería, manejo de equipaje y servicios internos y externos relativos a las necesidades del huésped.

5. REQUISITOS

5.1 Resultados esperados

5.1.1 El jefe de recepción debe:

5.1.1.1 Organizar el trabajo:

- a) Elaborar cronogramas y horarios de trabajo;
- b) definir prioridades para atender las solicitudes especiales;
- c) programar la llegada y salida de huéspedes;
- d) organizar operaciones para temporadas y eventos;
- e) establecer estándares de tiempo y calidad para servicios y productos;
- f) establecer y revisar métodos y procedimientos operacionales;
- g) determinar los equipos necesarios para operar en la recepción, telefonía y portería;
- h) definir o revisar productos;
- i) realizar seguimiento del desempeño del equipo de trabajo;
- j) delegar responsabilidades a cada colaborador del equipo de trabajo;
- k) establecer tarifas y utilización de las mismas;
- I) trabajar con inventario de acuerdo a la ocupación.

5.1.1.2 Coordinar el servicio:

- a) Organizar los equipos de trabajo por turnos;
- b) proveer de recursos necesarios al equipo y controlar las zonas de almacenamiento;
- c) orientar al equipo sobre atenciones especiales, privacidad del huésped, seguridad y emergencias;
- d) asegurar que el servicio sea ejecutado conforme a las políticas y estándares mínimos de calidad.

5.1.1.3 Vincularse con servicios externos:

a) Establecer acuerdos con taxis, hoteles, rentadoras de vehículos, restaurantes, centros comerciales y almacenes, para atender las demandas de los clientes.

5.1.1.4 Controlar transacciones:

- a) Controlar al auditor en la supervisión del trabajo de caja;
- b) investigar discrepancias en reservas;
- c) realizar informes estadísticos y demás reportes solicitados por gerencia.

5.1.1.5 Solucionar problemas con huéspedes:

- a) Resolver problemas sobre exceso de contratación (overbooking), aumento de la categoría del servicio entregado (up grade), disminución de la categoría del servicio entregado (down grade) y reserva confirmada que no se presentó (no show);
- b) resolver problemas de pago y descuentos;
- c) atender a huéspedes insatisfechos o con problemas de comportamiento en el uso de las instalaciones del establecimiento, en coordinación con el departamento de seguridad.

5.1.1.6 Asegurar la satisfacción del cliente:

- a) Proporcionar servicio personalizado a grupos, clientes importantes (VIP) o clientes con necesidades especiales;
- b) solucionar las quejas y reclamos del cliente e identificar sus causas, aplicar acciones correctivas y preventivas y promover mejoras;

(Continúa)

- c) sugerir y aplicar métodos de evaluación de satisfacción del cliente;
- d) verificar el cumplimiento de las expectativas de los clientes respecto al servicio otorgado;
- e) supervisar que el servicio entregado sea igual al servicio ofertado.

5.1.1.7 Cuidar la imagen de la organización:

- a) Asegurar que la apariencia del personal de recepción esté acorde con las políticas del establecimiento;
- b) asegurar un ambiente acorde a las actividades del establecimiento;
- c) dar cumplimiento a los aspectos legales.

5.1.1.8 Liderar al equipo humano de trabajo:

- a) Seleccionar profesionales cuyo perfil vaya de acuerdo con el cargo;
- b) mantener la disciplina del equipo;
- c) dar solución a conflictos y problemas;
- d) establecer un ambiente de trabajo cooperativo y productivo;
- e) capacitar y dar ejemplo para asegurar el desarrollo profesional del equipo;
- f) evaluar el desempeño de sus colaboradores;
- g) orientar y motivar el auto desenvolvimiento del personal;
- h) asegurar el seguimiento de las tareas iniciadas en turnos anteriores;
- i) evaluar el desarrollo humano y personal del equipo de trabajo.

5.1.1.9 Mantener relación con otros departamentos:

- a) Resolver cuestionamientos operacionales o discrepancias entre los funcionarios de su departamento;
- b) coordinar secuencia e interacción de los procesos o actividades con todos los departamentos del establecimiento.

5.2 Competencia

5.2.1 El jefe de recepción, para alcanzar los resultados esperados debe ser competente con base en los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes.

5.2.1.1 Conocimientos:

- a) Técnicas de organización y planificación de cronogramas de trabajo para días normales y feriados; definición de tiempos y calidad de servicio;
- b) desarrollo de procedimientos operacionales:
- c) técnicas de liderazgo, jefatura; coordinación y supervisión de personas;
- d) métodos para evaluar el desempeño del equipo humano de trabajo;
- e) control adecuado de higiene personal;
- f) reglas de etiqueta y protocolo;
- g) tipo, estructura y funcionamiento de las empresas de alojamiento, funciones y responsabilidades de los diversos servicios de la empresa de alojamiento;
- h) programas básicos de computación e internet; sistemas informáticos aplicados;
- i) transacciones monetarias y manejo de tarjetas de crédito;
- j) relaciones humanas, técnicas de manejos de conflictos;
- k) elaboración de planes, presupuestos y gráficos estadísticos para análisis y control;
- I) información turística del área y de la región;
- m) técnicas de venta y servicio al cliente;
- n) técnicas de tarifación.

5.2.1.2 Habilidades:

- a) Lectura y escritura clara para la elaboración de informes gerenciales;
- b) memoria de corto y largo plazo;
- c) rapidez en solución de problemas, principalmente relacionados a la atención al cliente.

(Continúa)

5.2.1.3 Actitudes:

- a) Confiable. Establece relaciones fácilmente, sabe cómo actuar y qué decir, hace que otros se sientan cómodos.
- b) Democrático. Anima a los demás a expresar sus opiniones, consulta, escucha y toma en cuenta a los demás.
- c) *Equilibrado emocionalmente.* No transparenta emociones, reservado en sus sentimientos, controla explosiones temperamentales.
- d) *Previsor.* Planificador, programa con antelación, disfruta fijando objetivos, proyecta tendencias y planea proyectos.
- e) Innovador. Con nuevas ideas, con imaginación, plantea sugerencias, aporta soluciones.
- f) Razonador con datos. Le gusta trabajar con datos, se basa y actúa sobre hechos, goza midiendo y evaluando.

(Continúa)

-4- 2006-175

APÉNDICE Y (Informativo)

Y.1 Otros resultados

Y.1.1 Este apéndice tiene por objeto el ejemplificar otros resultados aplicables en situaciones particulares de la ocupación de jefe de recepción. Estos resultados no son exigidos por esta norma.

Y.1.2 Vender servicios extras:

 a) Participar en el cierre de venta extra y capacitar a su equipo para sugerir otros servicios del establecimiento que ayuden a aumentar el consumo normal del huésped.

Y.1.3 Actuar como representante comercial:

- a) Actuar como conserje:
- b) actuar como promotor del establecimiento;
- c) indagar el nivel de satisfacción del huésped e identificar oportunidades de negocio.

Y.1.4 Apoyar a la gestión del negocio:

- a) Sustituir temporalmente a sus superiores, en lo que se refiere a la coordinación y control;
- b) colaborar en la elaboración de propuestas de ordenamiento y optimización de la tasa de ocupación hotelera y desempeño global.

Y.1.5 Gerenciar el sector de reservas:

- a) Asegurar la alta tasa de ocupación del hotel;
- b) negociar tarifas y establecer alianzas con operadoras y convenios con empresas.

Y.1.6 Coordinar el estacionamiento:

- a) Supervisar el servicio de valet parking;
- b) establecer rutinas de servicio y administrar convenios con estacionamientos.

Y.1.7 Coordinar la seguridad:

- a) Establecer rutinas de servicio guardando las políticas de seguridad;
- b) realizar convenios con empresas especializadas que brinden seguridad.

Y.1.8 Aplicar primeros auxilios básicos:

- a) Dar asistencia a los huéspedes;
- b) realizar procedimientos de emergencia para accidentes u otras enfermedades de los huéspedes;
- c) formar parte de una de las brigadas de emergencia.

Y.1.9 Conocimiento de otro idioma:

- a) Poseer fluidez verbal en idioma inglés, necesario para actuar como intérprete entre el huésped y los demás departamentos del establecimiento.
- **Y.1.10** Cada resultado ejemplificado en este apéndice requiere competencia y sus respectivos conocimientos, habilidades y actitudes que pueden no estar establecidos en esta norma.

(Continúa)

APÉNDICE Z

Z.1 DOCUMENTOS NORMATIVOS A CONSULTAR

Esta norma no requiere de otras para su aplicación.

Z. 2 BASES DE ESTUDIO

Norma Brasilera. ABNT Proyecto 54:001.02-009:2003 - *Turismo - Chefe de recepção - Competência de pessoal.* Associação Brasileira de Normas Técnicas. Río de Janeiro, 2003.

2006-175

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento:TÍTULO: TURISMO. JEFE DE RECEPCIÓN.Código:NTE INEN 2 447REQUISITOS DE COMPETENCIA LABORAL.SV 06.03-409

ORIGINAL:

Fecha de iniciación del estudio:

2005-12-12

REVISIÓN:

Fecha de aprobación anterior por Consejo Directivo

Oficialización con el Carácter de por Acuerdo No. de

publicado en el Registro Oficial No. de

Fecha de iniciación del estudio:

Fechas de consulta pública: de 2006-05-29 a 2006-07-07

Subcomité Técnico: Competencia Laboral en Turismo

Fecha de iniciación: 2006-01-20 Fecha de aprobación: 2006-10-10

Integrantes del Subcomité Técnico:

NOMBRES: INSTITUCIÓN REPRESENTADA:

Sr. Rodolfo Walther (Presidente) ASOCIACIÓN NACIONAL DE RESTAURANTES

DEL ECUADOR

Econ. Jorge Viteri (Vicepresidente)

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Sr. Iván Núñez MINISTERIO DE TURISMO

Dr. Bolívar Tamayo INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

SOCIAL

Ing. Marcela Pérez CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y

FORMACIÓN PROFESIONAL

Lic. Maritza Cabezas SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN Cap. Raúl García FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS

PROVINCIALES DE TURISMO DEL ECUADOR

Sra. Silvia Estrella CÁMARA DE TURISMO DE PICHINCHA

Srta. María José Verduga

CÁMARA DE TURISMO DE PICHINCHA

Dr. Juan de Dios Morales

CÁMARA DE TURISMO DEL GUAYAS

Psc. Carolina Cevallos

FEDERACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR

ASOCIACIÓN NACIONAL DE OPERADORES

DE TURISMO RECEPTIVO DEL ECUADOR UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES

TURÍSTICAS

Sr. Roberto Cedeño SECTOR CONSUMIDORES

Dra. Ximena Villegas (Secretaria Técnica) FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS

PROVINCIALES DE TURISMO DEL ECUADOR

Otros trámites:

Lic. Enrique Cabanilla

El Consejo Directivo del INEN aprobó este proyecto de norma en sesión de

Oficializada como: Registro Oficial No. Por Acuerdo Ministerial No.

Dirección General: E-Mail:furresta@inen.gov.ec Área Técnica de Normalización: E-Mail:normalizacion@inen.gov.ec Área Técnica de Certificación: E-Mail:certificacion@inen.gov.ec Área Técnica de Verificación: E-Mail:verificacion@inen.gov.ec Área Técnica de Servicios Tecnológicos: E-Mail:inencati@inen.gov.ec Regional Guayas: E-Mail:inenguayas@inen.gov.ec Regional Azuay: E-Mail:inencuenca@inen.gov.ec Regional Chimborazo: E-Mail:inenriobamba@inen.gov.ec URL:www.inen.gov.ec







QUITO:

Ave. Amazonas y Patria (esq.), Edificio COFIEC, Piso 3 • [593-2] 2545 371 / 2231 198

- Fax: (593-2) 2507 682
- info@competencialaboral.org

GUAYAQUIL:

Ciudadela Bolivariana Calle Girardot Villa 5 y Ave. Delta

- (593-4) 2291 959
- Fax: (593-4) 2390 107
- rpalacios@competencialaboral.org

www.competencialaboral.org



DE NORMALIZACIÓN

Edificio Matriz Baquerizo Marriz Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de Almagro Teléfonos (593-2) 2501 885 a 2501 887 Fax: (593-2) 2567 815 URL: http://www.inen.gov.ec